

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL**  
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
Ibagué Tolima., Mayo Doce (12) de Dos Mil Veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo.  
Radicado: 73001418900520180055400.  
Demandante: CONJUNTO CERRADO SAN REMO – P.H.  
Demandado: ALFONSO HERRERA GUZMAN.

En atención a lo solicitado por la parte demandante, en escrito que antecede, se dispone que por secretaria se libre nuevamente el oficio dirigido a la oficina de registro de instrumentos públicos de Ibagué – Tolima, conforme lo dispuesto el proveído del 13 de febrero de 2020, a efectos de materializar el embargo sobre el bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 350-199790, que se encuentra inscrito en dicha oficina.

Secretaria proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 018 fijado en la secretaría del juzgado hoy 13-05-2022 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ